



CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía numero 51.880.847 , en mi condición de Representante Legal de la Asociación Sueños del Mañana ASM identificada con NIT 900118806-2 , debidamente inscrito en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de regional Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la Entidad legalmente exigibles a la fecha para presentación de nuestra cuenta de cobro, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2022.

GLORIA PATRICIA ARIAS PEÑA
Representante Legal